



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

26 NOV 2009

Folio N° 2400

LA PLATA,

VISTO; que el día 15 de diciembre próximo visitará la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, **el señor Jesús del Valle (Tatica), y;**

CONSIDERANDO:

Que su visita a nuestra ciudad se realiza en el marco de su presentación en el Pasaje Dardo Rocha con el fin de difundir la cultura cubana y consolidar los lazos de hermandad entre los dos países.

Que es Fundador del Movimiento de la Nueva Trova cubana, poseedor de una voz de bello timbre y amplio registro.

Que realizó sus estudios musicales en el Conservatorio Ignacio Cervantes de la Ciudad de la Habana. Alumno de los destacados músicos Harold Gramatges y Jesús Ortega. Se desarrollo como actor en el grupo de Teatro Estudio y el Conjunto Nacional de Espectáculos. Integró los grupos musicales Mayohuacan y Jelengue.

Que desde 1979 trabaja con Carlos Ruiz de la Tejera en recitales de canciones, poemas y humor, que se han presentado con gran éxito en Cuba, América Latina, Europa y África.

Que ha recibido varias distinciones y reconocimientos entre los que cuentan la Distinción por la Cultura Nacional, Vanguardia Nacional del Sindicato de la Cultura, la Medalla de Laureado del Sindicato de la Cultura, el Sello de la Ciudad de Barquisimeto entregado por el Alcalde de la ciudad, Placa de Reconocimiento de Fundacultura y la Gobernación del Estado Lara en Venezuela, la Réplica del Machete del General Máximo Gómez, la Distinción de Interés Cultural por el trabajo artístico entregado por el Honorable Consejo Municipal de la ciudad de Rosario en Argentina y el Premio Nacional del Humor en el año 2006 entre muchos otros.

Que atento a lo expuesto, esta Comuna desea resaltar de manera muy especial la presencia de tan destacado artista.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1: Declárese **HÚESPED DE HONOR** del partido de La Plata, mientras dure su permanencia en el mismo, **al señor Jesús del Valle (Tatica).**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese al Boletín Oficial y archívese.-

MARIO EDGARDO RODRÍGUEZ
Secretario General
A/D Secretaría de Gobierno
Decreto 311/09
Municipalidad de La Plata



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata